C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www. santiponce.es

AYUNTMIENTO DE SANTIPONCE

DECRETO NÚMERO 198/2014 CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

De conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Convocar **sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 29 de mayo de 2014, a las 20:00 horas,** en el Salón de Sesiones de la Corporación, de acuerdo con el Art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo que si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después, tal y como establece el artículo 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas de las siguientes sesiones anteriores: sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2014, sesión extraordinaria y urgente de fecha 14 de abril de 2014 y sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2014.

SEGUNDO.- Declaración de incumplimiento de deberes urbanísticos en el AU-SAU-2.

TERCERO.- Aprobación, si procede, de las Actuaciones en infraestructuras de iluminación energéticamente sostenibles que se encuentran en el Anexo I, mediante el que este Ayuntamiento propone las zonas y calles concretas de actuación, dentro del proyecto FEDER de desarrollo local y urbano del Área Metropolitana de Sevilla.

CUARTO.- Dar cuenta de la Liquidación, ejercicio 2013.

QUINTO.- Aprobación, si procede, del nombramiento de Juez de Paz, titular y sustituto.

SEXTO.- Asuntos urgentes.

SÉPTIMO.- Control y seguimiento de la gestión de los Órganos de Gobierno.

A) Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 104/2014 y finaliza con el núm. 197/2014 dictados en el periodo comprendido desde el 24 de marzo de 2014 hasta el 26 de mayo de 2014.

B) Mociones no resolutivas.

C) Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Gonzalo Valera Millán, en Santiponce a 26 de mayo de 2014; de lo que, como Secretario Accidental, doy fe.

El Alcalde,

Fdo.: D. Gonzalo Valera Millán

Ante mí,
El Secretario Accidental,

Fdo.: D. José Manuel Huertas Escudero